Guaguas Municipales mejora las condiciones tarifarias del Bono Solidario que permite a los desempleados realizar 40 viajes por 10 euros

10/02/2016



Guaguas Municipales mejora las condiciones tarifarias del Bono Solidario, el título de viaje de carácter social para personas en situación de desempleo. Las nuevas condiciones del bono, 40 viajes por 10 euros, permiten una bonificación superior al 80% frente al pago directo, lo que representa la rebaja más importante de toda la gama de títulos de la empresa municipal de transporte, por detrás del Bono Jubilado, que sigue teniendo carácter plenamente gratuito.

El concejal de Movilidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, José Eduardo Ramírez y el director general de Guaguas Municipales, Miguel Ángel Rodríguez, presentaron hoy miércoles, 10 de febrero, en las instalaciones de la empresa de transporte las nuevas condiciones del Bono Solidario, que cuenta en la actualidad con 3.514 clientes activos.

El Bono Solidario puede ser tramitado, como el resto de títulos de la compañía, en cualquiera

de las oficinas de Guaguas Municipales (Obelisco, Santa Catalina, Ciudad Alta, Teatro y San Telmo) y también a través de la plataforma de tramitación 'online' en la página www.guaguas.com, donde también pueden gestionarse el resto de carnets de la compañía municipal.

Para su obtención, el solicitante deberá estar empadronado en Las Palmas de Gran Canaria y estar inscrito como demandante de empleo, al menos, desde seis meses antes de la tramitación del Bono Solidario, condición que se renovará cada tres meses para simplificar trámites y evitar trastornos a sus futuros usuarios.

La tarjeta de transportes, que tiene un coste de 10 euros, permitirá a sus titulares realizar 40 viajes en las mismas condiciones que el resto de bonos de la compañía (Bono Fácil, Bono 10, Bono 2, Bono Estudiante, Bono Jubilado y Bono Familia Numerosa); lo que supone un coste de tan sólo 25 céntimos por viaje, con la posibilidad, igualmente, del transbordo gratuito entre cualquiera de las líneas de Guaguas Municipales, doblando así las posibilidades de desplazamiento por la red municipal de transporte público.

Estas nuevas condiciones tarifarias, vigentes desde el pasado 1 de febrero, persiguen dar respuesta a las necesidades de movilidad de los demandantes activos de empleo del municipio, al tiempo que ajustan el precio (10 euros) a la media de viajes realizados por los clientes de este título.

Desde que se instauró el Bono Solidario, el 1 de enero de 2014, sólo un 11% de los usuarios había agotado mensualmente los 60 viajes disponibles. La media de uso se ha situado en 34 viajes/mes por cliente, por lo que la tarifa actual (con 40 viajes/mes) permite cubrir las necesidades de transporte de la mayoría a un precio competitivo. Además, los clientes de este título tienen la posibilidad de recargar nuevamente su carnet durante el mes, lo que ofrecería 80 viajes al precio de 20 euros.

https://guaguas.com/empresa/noticias/guaguas-municipales-mejora-las-condiciones-tarifarias-del-bono-solidario-que-permite-a-los-desempleados-realizar-40-viajes-por-10-euros-856